



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **0065** Fecha estados: **6 de septiembre de 2023**

Fecha de providencia: **5 de septiembre de 2023**

REVISAR AUTOS

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2017-00286	Ejecutivo mínima cuantía	Banco de Occidente S.A.	Gustavo Albeiro González	Designa curador
2019-00473	Ejecutivo mínima cuantía	Eduardo Quiñones Salazar	Sandra Milena Perlaza Caicedo	Requiere pagador
2021-00042	Ejecutivo mínima cuantía	Dency Fernando Mosquera	Ariel Javier Villarreal	Designa curador
2022-00189	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Francisco Fidel Angulo Pereira	Designa curador
2022-00294	Ejecutivo menor cuantía	Segundo Remberto Redin Bagui	Luz Dary Burgos Jiménez	Requiere pagador
2022-00340	Sucesión intestada	Carol Alexandra Caicedo Orozco	Rosa Isabel Orozco	Releva y designa curador
2023-00012	Ejecutivo mínima cuantía	Banco de Bogotá	John Andrés Guluma Manjarrés	Designa curador
2023-00060	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Iván Javier de Horta Marengo	Requiere pagador
2023-00088	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Coacremat	Maricela Nuñez	Decreta emplazamiento



Consejo Superior
de la Judicatura

2023-00102	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Sandra Milena Quiñones Montaña	Decreta emplazamiento
2023-00167	Ejecutivo mínima cuantía	Leonard José Parra Angulo	Diego Fernando González Marín	Designa curador
2023-00177	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Doris Erenia Quiñones Castillo	Decreta emplazamiento
2023-00241	Matrimonio civil	Mayra Alejandra Ramos Quiñones y otra		Admite solicitud-fija fecha matrimonio
2023-00254	Ejecutivo mínima cuantía	Efraín Salazar Gaminara	Ayda Luz Chalarez Vivas y otro	Libra mandamiento de pago
2023-00275	Ejecutivo mínima cuantía	Efraín Antonio Soto de León	William Armando Lara Pai	Se abstiene de librar mandamiento de pago

Se fija el día 6 de septiembre de 2023 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela M.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* A partir de la publicación de los estados de 26 de julio de 2023, los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositió del Juzgado en la sección "Traslados" y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.